

AUTORIZACIONES, CLÁUSULAS Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Autorizaciones de Matriculación

Al inscribirse en las actividades del Club Trotacalles, el alumno/a (o su tutor legal) consiente expresamente las siguientes condiciones de funcionamiento:

- **Comunicaciones:** Envío de información de interés por email, SMS o WhatsApp. Inclusión del alumno/a en el grupo oficial de WhatsApp para coordinar horarios y avisos conjuntos.
- **Imagen y Voz:** Publicación de fotografías y/o vídeos tomadas durante las actividades ordinarias o extraordinarias en los canales oficiales de comunicación del club, tanto en redes sociales presentes como futuras (Facebook, X, Instagram, etc.).
- **Entrenamientos:** Autorización para realizar salidas ocasionales de entrenamiento fuera del recinto cerrado de las instalaciones habituales.

2. Cláusula de Anulación y Devolución de Cuotas

Anulación del Servicio

- La baja del servicio debe notificarse estrictamente por escrito enviando un correo electrónico a **info@clubtrotacallescordoba.com**
- **Antes del inicio oficial:** Se devolverá el 100% de las cuotas abonadas, salvo el coste del seguro médico que asciende a **15 €**.
- **Después del inicio oficial:** No se realizarán devoluciones de cuotas, salvo casos de fuerza mayor por razones médicas justificadas de forma profesional.

Requisitos para el Reembolso

- Aportar documentación oficial de respaldo, incluyendo certificados médicos expedidos obligatoriamente por la Seguridad Social.
- La devolución se tramitará y procesará en un plazo máximo de **15 días hábiles** tras recibir la documentación completa.
- Se deberá devolver todo el material o equipamiento facilitado por la escuela de atletismo en perfectas condiciones higiénicas y de uso.
- La entidad no se responsabiliza ni efectuará reembolsos por interrupciones ajenas a su control directo, tales como desastres naturales, pandemias o restricciones gubernamentales.

3. Cláusula Informativa de Protección de Datos (RGPD)

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se detalla la siguiente política de privacidad:

- **Responsable del Tratamiento:** CLUB DEPORTIVO TROTACALLES.
- **CIF:** G-14364806.
- **Dirección Postal:** Calle Castello D'Empuries S/N, 14004 (Córdoba).
- **Finalidad:** Gestionar su solicitud de inscripción como alumno/a en nuestro centro y remitirle todas las comunicaciones técnicas e institucionales necesarias.
- **Base Legal:** Ejecución del contrato de prestación de servicios solicitado por el interesado.
- **Plazo de Conservación:** Mientras se mantenga la condición de alumno/a activo en la entidad o durante los años legalmente exigidos para cumplir con Hacienda y las normativas administrativas locales.
- **Cesión de Datos:** No se cederán datos a terceros ajenos a la organización, salvo imperativo legal o coberturas estrictamente asociadas al seguro deportivo obligatorio.
- **Derechos ARCO+:** Tiene derecho a acceder, rectificar, limitar, oponerse, portar o suprimir sus datos personales. Puede ejercerlos enviando una solicitud por escrito adjuntando una copia de su DNI a la dirección postal arriba indicada o mediante el correo info@clubtrotacallescordoba.com. También le asiste el derecho a presentar una reclamación formal ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es).

4. Entorno Seguro: Protección de Menores frente a la Violencia

En el Club Trotacalles disponemos de un **Protocolo Marco de Actuación para la Protección de Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte** para salvaguardar la integridad de nuestros atletas infantiles:

- **Tolerancia Cero:** Ante cualquier sospecha u observación de abuso o violencia física, psicológica o verbal ejercida por un adulto o menor hacia otro menor, se intervendrá de inmediato para asegurar un espacio 100% seguro.
- **Canal de Denuncia Interno:** Cualquier persona del club que tenga conocimiento de una situación de riesgo debe comunicarlo de manera urgente a su monitor o monitora habitual.
- **Escalada de Protocolo:** La dirección técnica dará parte inmediato al *Delegado/a de Protección del Menor frente a la Violencia* del club (o figura análoga del Comisionado del Menor Deportista bajo el Decreto Andaluz 41/2022 de 8 de marzo) activando de forma rigurosa la vía de denuncia penal o administrativa correspondiente.